INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6357/2018

"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Climatización del Edificio "Enzo Debernardi" de Ciudad del Este." 2do. Llamado

Asunción, 07 de enero de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa ANDE N° 6357/2018, con ID N° 353985 para el **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Climatización del Edificio "Enzo Debernardi" de Ciudad del Este." 2do. Llamado.**

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa Solicitante: Departamento de Servicios Generales, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 expresamos cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 153/2018 de fecha 4 de diciembre de 2018 **(ANEXO A-1)**, han presentado ofertas las siguientes empresas:

N°	Oferente	Moneda	Monto Total (IVA Incluido)
1	SERVICIO TÉCNICO S.A.	Guaraníes	141.645.400
2	SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero	Guaraníes	83.530.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que se ha registrado la siguiente observación por parte de los asistentes al acto:

"La firma Servicio Técnico S.A. no cumple con el porcentaje requerido para la Garantía de Mantenimiento de Ofertas (Formulario N° 4)."

Al respecto, Dicha observación es tenida en cuenta y el análisis de la misma se desarrolla en el punto **2. "Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>CARÁCTER SUSTANCIAL</u>"** del presente Informe.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oferente	
	SERVICIO TÉCNICO S.A.	SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, solicitada en el Anexo E, inciso b) y conforme al Anexo B - DDLC numeral 15	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1526051
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro ut supra, el oferente **SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero,** presentó Constancia del SIPE N° 1526051, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación.

Asimismo, se observa que el oferente **SERVICIO TÉCNICO S.A.** presenta su Formulario N° 4 "Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta" acompañado de una Póliza de Seguro Nro. 1501001934, emitida por la aseguradora La Meridional S.A. de seguros. Asimismo, con relación a lo observado en el Acta de Apertura de Ofertas, se ha verificado que el oferente Servicio Técnico S.A. presenta su Formulario N° 4 "Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta" indicando que "contrae una obligación con Administración Nacional de Electricidad – ANDE por la suma de 141.645.400" que equivale al 100% de dicha garantía. Al respecto, el porcentaje mínimo requerido para la garantía de mantenimiento de oferta es de 5% conforme se indica en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)", por lo que cumple con el requisito del porcentaje requerido.

(1) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha verificado la información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de los oferentes que presentaron oferta, accediendo directamente al portal www.documentos.gov.py *(G. Constancia de ser o no Funcionario Público)*, según el siguiente cuadro:

RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO QUE OCUPA O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	N° CÉDULA DE IDENTIDAD	REGISTRA DATOS	OBSERVASIÓN
SERVICIO TÉCNICO JC DE NERI J. CABALLERO P.	Neri Javier Caballero Páez	Propietario	1.976.058	NO	---
SERVICIO TÉCNICO S.A.	Canuto Ramón Hansen Eggenschwieler	Presidente	284.085	NO	---
	Selva Teresa Schupmann de Hansen	Directora Titular	336.445	NO	---

Como se observa en el cuadro precedente, los directivos, accionista, representantes de la firma **SERVICIO TÉCNICO S.A** y el propietario de la firma **SERVICIO TÉCNICO JC**, no se encuentran registrados en dicho portal, por lo tanto, estas ofertas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03:

Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que todas las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documentos	Oferentes	
	SERVICIO TÉCNICO S.A.	SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1526051
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro ut supra, el oferente **SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero,** presentó Constancia del SIPE N° 1526051, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación.

(2).1 Solicitudes de aclaración u omisión de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, según Fax DCP/DCO/294/2018 de fecha 07/12/18 se ha procedido a solicitar al oferente **SERVICIO TÉCNICO S.A.** la presentación del documento formal omitido en su oferta: "Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003", requerido en el **Anexo E "Documentos de la Oferta", numeral V "Otros Documentos" inciso h)**, de la Carta Invitación Estándar.

Como consecuencia de la solicitud realizada al oferente **SERVICIO TÉCNICO S.A.**, a través de su nota ingresada en el Departamento de Compras en fecha 11/12/2018, ha presentado los documentos solicitados **(ANEXO A-2)**, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que han dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los requisitos solicitados en las bases de la contratación.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes, **SERVICIO TÉCNICO S.A.** y **SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero** que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

En atención a lo establecido en el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)", numeral 18, inciso (b) "Análisis de los precios ofertados" y la Resolución DNCP N° 411/18, se ha realizado el análisis de los precios ofertados por ítems, cuyo detalle se expone en la "PLANILLA DE COMPARACIÓN PRECIOS OFERTADOS / COSTO ESTIMADO" **(Anexo A-3)**, en la que se destaca lo siguiente:

a) En cuanto al oferente **SERVICIO TÉCNICO S.A.** se observa en la mencionada Planilla que los precios ofertados por dicho oferente, se encuentra acorde a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018.

b) En cuanto al oferente **SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero,** se verifican diferencias entre los precios unitarios ofertados y los precios unitarios referenciales (estimados), cuyas variaciones porcentuales superan el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial para los ítems: 2 (-31,82%), **3** (-50%), **4** (-61,26%), **5** (-48,13%), **6** (-36,12%), **7** (-47,37%), **8** (-58,33), **9** (-61,54%), motivo por el cual se ha solicitado a dicho oferente, a través del FAX N° DCP/DCO/286/2018 de fecha 05/12/2018, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados.

En respuesta a la solicitud, la firma **SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero**, a través de su nota ingresada en el Departamento de Compras en fecha 05/12/2018 **(ANEXO A-2)**, ha respondido con el desglose detallado de la composición de los precios de los citados ítems, sin embargo, este comité de evaluación no ha realizado el análisis del desglose de sus precios, teniendo en cuenta que se ha verificado el incumplimiento con las **especificaciones técnicas**, según se expone detalladamente en el **numeral 4.4.**, del presente Informe, por lo que la oferta presentada por la firma **SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero** es **rechazada**.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de apoyo a la producción nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", se ha verificado que el oferente **SERVICIO TÉCNICO S.A.**, no ha presentado con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

Al respecto, no se solicitó dicho documento atendiendo a que se cuenta con solo una oferta válida, por lo que no corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia establecido en la Ley, por lo tanto, se procede a ubicar la única oferta válida, según el siguiente detalle:

Orden	Oferente	Monto Total ₲ (IVA Incluido)
1	SERVICIO TÉCNICO S.A.	141.645.400

Por lo expuesto, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **SERVICIO TÉCNICO S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación Estándar referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Experiencia y Capacidad Técnica; (iii) Especificaciones Técnicas.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación indicados en la Carta Invitación, Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)", inciso a) Capacidad Legal, acreditado mediante los documentos solicitados en el Anexo E "Documentos de la Oferta", III. "Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas", constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: SERVICIO TÉCNICO S.A.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Existencia Legal de la Persona Jurídica	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	---	CUMPLE
	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Documentos de identidad de los representantes de la Sociedad	---	CUMPLE
	Patente Municipal vigente	Patente Municipal vigente	---	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	---	CUMPLE

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)", incisos (d) y (e) se ha procedido a verificar la Experiencia y Capacidad Técnica, acreditadas mediante los documentos solicitados en el Anexo E "Documentos de la Oferta", del apartado V. "Otros documentos", constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: SERVICIO TÉCNICO S.A.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Experiencia: El Oferente deberá contar con antecedentes en la ejecución de servicios objeto de la presente contratación, en cualquiera de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017) realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o facturaciones expedidas.	---	Copias de facturaciones expedidas	CUMPLE Ver ANEXO A-2 y A-4

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: SERVICIO TÉCNICO S.A.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Técnica: El oferente deberá contar con experiencia en el área de climatización, avalados mediante la presentación de los documentos indicados en el Anexo E "Documentos de la Oferta" numeral V. "Otros Documentos"	Declaración Jurada, manifestando poseer las herramientas y personal para realizar el servicio, conforme indicado en el punto 4 en las Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/02/2018.	---	Declaración Jurada	CUMPLE Ver ANEXO A-2
	Fotocopia simple de cursos realizados en el área de climatización, conforme indicado en el punto 4 de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/02/2018.	---	Fotocopia simple de cursos realizados en el área de climatización	CUMPLE Ver ANEXO A-2
	Fotocopia simple de certificados y otros documentos que acrediten haber realizado cursos de climatización y cursos realizados para la operación de gases ecológicos, de los personales asignados a la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación.	---	Fotocopia simple de certificados y otros documentos que acrediten haber realizado cursos de climatización y cursos realizados para la operación de gases ecológicos.	CUMPLE Ver ANEXO A-2

4.2.3. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes.

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente **SERVICIO TÉCNICO S.A.**, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidas por el mismo:

a) Según FAX DCP/DCO/294/2018 de fecha 07/12/18, de conformidad al Anexo E - Documentos de la Oferta, V. "Otros Documentos, incisos d), e), f) y g) respectivamente, se ha solicitado a dicho oferente la presentación de los siguientes documentos:

- Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la ejecución de servicios objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.

- Declaración Jurada, manifestando poseer las herramientas y personal para realizar el servicio, conforme indicado en el punto 4 en las Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/02/2018.

- Fotocopia simple de cursos realizados en el área de climatización, conforme indicado en el punto 4 de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/02/2018.

- Fotocopia simple de certificados y otros documentos que acrediten haber realizado cursos de climatización y cursos realizados para la operación de gases ecológicos, de los personales asignados a la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación.

Como consecuencia de la solicitud realizada al oferente **SERVICIO TÉCNICO S.A.**, a través de su nota ingresada en el Departamento de Compras en fecha 11/12/2018, ha presentado los documentos solicitados **(ANEXO A-2)**, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que han dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los requisitos solicitados en las bases de la contratación referentes a Experiencia, el cual se sintetiza en la "Planilla de Verificación de Experiencia" **(ANEXO A-3)** y de Capacidad Técnica.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera: No Aplica.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC.

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, Anexo E "Documentos de la Oferta", del apartado V. "Otros documentos", incisos a), b) y c), se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: SERVICIO TÉCNICO S.A.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Formulario N° 1 - Información sobre el Oferente	Formulario N° 1 - Información sobre el Oferente	Formulario N° 1	---	CUMPLE
Autorzación del Fabricante, Representante o Distribuidor: Si, en caso de ser oferente no fabricante, deberá presentar autorización como Distribuidor, importador o representante de la marca de los equipos instalados y la prestación de servicio de mantenimiento. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con la fecha anterior a la apertura de ofertas.	Formulario N° 8 - Autorización del Fabricante.	---	Autorización del Fabricante. "Johnson Controls International"	CUMPLE Ver ANEXO A-2
Especificaciones Técnicas N° DSA/DSG3/02/2018 debidamente firmadas	Especificaciones Técnicas N° DSA/DSG3/02/2018 debidamente firmadas	---	Especificaciones Técnicas N° DSA/DSG3/02/2018 debidamente firmadas	CUMPLE Ver ANEXO A-2

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Formulario N° 1 - Información sobre el Oferente	Formulario N° 1 - Información sobre el Oferente	Formulario N° 1	---	CUMPLE
Autorzación del Fabricante, Representante o Distribuidor: Si, en caso de ser oferente no fabricante, deberá presentar autorización como Distribuidor, importador o representante de la marca de los equipos instalados y la prestación de servicio de mantenimiento. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con la fecha anterior a la apertura de ofertas.	Formulario N° 8 - Autorización del Fabricante.	---	Formulario N° 8, sin estar debidamente suscripto y Autorización del Distribuidor "FRIOPAR S.A"(proveedor local de repuestos genéricos)	NO CUMPLE Ver ANEXO A-2
Especificaciones Técnicas N° DSA/DSG3/02/2018 debidamente firmadas	Especificaciones Técnicas N° DSA/DSG3/02/2018 debidamente firmadas	---	Especificaciones Técnicas N° DSA/DSG3/02/2018 debidamente firmadas	CUMPLE Ver ANEXO A-2

4.4.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes.

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a los oferentes **SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero** y **SERVICIO TÉCNICO S.A.**, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidas por los mismos:

Según FAXES DCP/DCO/286/18 de fecha 05/12/2018 y DCP/DCO/294/2018 de fecha 07/12/18, de conformidad al Anexo E - Documentos de la Oferta, V. "Otros Documentos, incisos b) y c), se han solicitado a dichos oferentes la presentación de los siguientes documentos:

- Formulario N° 8 - Autorización del Fabricante.

- Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/02/2018 debidamente firmadas.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma oferente **SERVICIO TÉCNICO S.A.**, ha presentado en el Departamento de Compras en fecha 11/12/18 los documentos requeridos **(Anexo A-2)**, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

En cuanto al oferente **SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero,** como respuesta a la solicitud realizada, ha presentado a través de su nota ingresada en el Departamento de Compras en fecha 05/12/18 **(ANEXO A-2),** Formulario N° 8 "Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor" el mismo **sin estar debidamente suscripto** y "Autorización del Distribuidor" de la firma FRIOPAR S.R.L. en la que autoriza a *"...NERY JAVIER CABALLERO, con RUC 1976058-2, a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes bienes: repuestos para acondicionadores de aire en gral...."*

Asimismo, se observa que los documentos presentados por el oferente **SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero** para dar cumplimiento al requisito del llamado, son simplemente notas de proveedores locales de repuestos genéricos y **no la autorización del fabricante de los equipos de la marca YORK**, como claramente se establece en el numeral 1.3. de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/02/2018, por lo que dichos documentos no resultan válidos, en consecuencia, su oferta **es rechazadas.**

5. Recomendación

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Contratación Directa ANDE N° 6357/2018, con ID N° 353985 para el **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Climatización del Edificio "Enzo Debernardi" de Ciudad del Este." 2do. Llamado.**, a la firma **SERVICIO TÉCNICO S.A.**, por un **monto de ₲ 141.645.400** (Guaraníes ciento cuarenta y un millones seiscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos) IVA Incluido, conforme a la Lista de Precios Unitarios de la Oferta, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y conforme se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario ₲ (IVA incluído)	Precio Total ₲ (IVA incluído)
1	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Mantenimiento general de Equipo de Climatización de 300.000 BTU/h.	Unidad	UNIDAD	8	1.400.000	11.200.000
2	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión y Colocación de correas del evaporador	Unidad	UNIDAD	16	205.000	3.280.000
3	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión y Colocación de filtros de aire lavables de 609 x 609 x 51 mm	Unidad	UNIDAD	48	210.000	10.080.000
4	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión y colocación de filtros de refrigerante	Unidad	UNIDAD	7	1.100.000	7.700.000
5	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión y montaje de compresor de 150.000 BTU/h. 12,5 TR (incluye mano de obra y materiales)	Unidad	UNIDAD	3	19.400.000	58.200.000
6	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Carga de Gas refrigerante ecológico (incluye mano de obra y materiales)	Kilogramos	GARRAFA	100	196.000	19.600.000
7	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión y colocación de placa de control simplicity (incluye mano de obra y materiales)	Unidad	UNIDAD	8	1.990.000	15.920.000
8	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión y colocación de paleta del ventilador del condensador (incluye mano de obra y materiales)	Unidad	UNIDAD	8	1.254.000	10.032.000
9	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Reparación de la serpentina de la unidad condensadora (incluye mano de obra y materiales)	Unidad	UNIDAD	2	2.816.700	5.633.400
Precio Total ₲ (IVA incluído)						141.645.400

Finalmente, señalamos que el monto total de la adjudicación mencionada, resulta un -5% inferior al Costo Total Estimado por la ANDE de ₲ 149.100.600 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones cien mil seiscientos) IVA Incluido.

Atentamente,

Lic. César Antonio Ortíz Miranda
Asistente Administrativo II B

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6357/2018

"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Climatización del Edificio "Enzo Debernardi" de Ciudad del Este"

PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA UBICADA EN PRIMER LUGAR

ÍTEM	DDLC	ANEXO N° E - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	SERVICIO TÉCNICO S.A.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
	a)	Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado conforme al modelo indicado en el anexo D.*	CUMPLE
	b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
		Declaración Jurada	CUMPLE
		Monto total de la Oferta ₲:	141.645.400
		Valor equivalente al 5 % de la Oferta ₲:	7.082.270
		Monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada ₲:	141.645.400
	15	Periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta: 120 días calendario desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas (04/12/2018 al 04/03/2019).	CUMPLE
	c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE
		Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.			
	a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
	b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	CUMPLE
	c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
	d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE
	e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE
	f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
V. Otros Documentos			
	a)	Formulario N° 1 - Información sobre el Oferente.	CUMPLE
	b)	Formulario N° 8 - Autorización del Fabricante.	CUMPLE
	c)	Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/02/2018 debidamente firmadas.	CUMPLE
	d)	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la ejecución de servicios objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas .	CUMPLE
	e)	Declaración Jurada, manifestando poseer las herramientas y personal para realizar el servicio, conforme indicado en el punto 4 en las Especificaciones Técnicas	CUMPLE
	f)	Fotocopia simple de cursos realizados en el área de climatización, conforme indicado en el punto 4 de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/02/2018.	CUMPLE
	g)	Fotocopia simple de certificados y otros documentos que acrediten haber realizado cursos de climatización y cursos realizados para la operación de gases ecológicos, de los personales asignados a la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación.	CUMPLE
	h)	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de	CUMPLE
	i)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO PRESENTA